

## COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

El infrascrito Presidente Ejecutivo de Banco Davivienda Salvadoreño, S.A, al público en general HACE SABER:

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 18 de febrero de 2026, y tras obtener las autorizaciones correspondientes de la Superintendencia del Sistema Financiero, se modificó su Pacto Social mediante escritura pública otorgada el 21 de mayo de 2026 ante los oficios de la notaria Ana Mercedes López Guevara.

Dicha modificación quedó debidamente inscrita en el Registro de Comercio el día 19 de junio de 2026, bajo el número 226 del Libro 4952 del Registro de Sociedades. La modificación recae sobre la **Cláusula XIII: "Aumento de Capital, Derecho Preferente para Adquirir Nuevas Acciones y Disminución de Capital"**, con el propósito de atender lo regulado en la Ley para la Estabilidad del Sistema Financiero y Garantía de Depósitos.

Por lo tanto; Banco Davivienda Salvadoreño, S.A, siempre atendiendo nuestro marco legal y normativo, da a conocer el presente hecho relevante al público en general, para los efectos legales pertinentes.

En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los 22 días del mes de junio del año 2026.

  
  
**Gerardo José Simán Siri**  
Presidente Ejecutivo

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad de Banco Davivienda Salvadoreño, S.A."

